



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Telefax 283 35 00
WhatsApp: 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de Tutela No. 11001 41 05 003 2020 00247 00

Bogotá D. C., 2 de septiembre de 2020

Da cuenta este Despacho que el 31 de agosto se recibió a través de correo electrónico un escrito de desistimiento de la acción de tutela presentada por **Johana Indira Cedeño Orrego** por considerar que la sociedad accionada ya había cumplido al dar respuesta a la petición que elevó.

Ahora bien, por encontrarse satisfechos los requisitos exigidos por el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, se aceptará el desistimiento de la presente acción constitucional interpuesta por **Johana Indira Cedeño Orrego** en contra de **AGM Salud CTA**.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO de la acción de tutela presentada por **Johana Indira Cedeño Orrego** en contra de **AGM Salud CTA**.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

QUINTO: ORDENAR que por secretaría se realice la comunicación de esta decisión la cual deberá ser publicada en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Comunicar en estado **n. 080** del 4 de septiembre de 2020. Fijar Virtualmente.

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **0781f3bd35f55cad2482b2fcb13eccc55fc6a651d8d085f15843fc427073b9ca***
Documento generado en 02/09/2020 04:44:21 p.m.